

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA ZEMOS LED
SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE
2019**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:00 horas del 29 de abril del 2019, en las oficinas de la compañía Zemos Led South América S.A. ZEMLEDSOUTH (la "Compañía"), ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, calle Justin Cornejo #12439, Torre Atlas, piso #6, oficina 1, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y;
- El señor Emiliano Aristides Cassani, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS 1.00) cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Ratificación del nombramiento del comisario para el ejercicio 2018,
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
6. Nombramiento de comisario para el ejercicio 2019.

La Junta General de Accionistas será precedida por el Presidente de la Compañía, en este caso, el señor Emiliano Aristides Cassani, y a su vez, actuará como Secretario ad-hoc el señor Pablo Martín Natalio Schwartz, que ha sido designado por los accionistas para actuar en tal calidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía. El Presidente de la Junta instruye al Secretario ad-hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por lo que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria y Universal se declara legalmente instalada.

El Presidente manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta instruye a los accionistas a que se consideren los puntos de orden del día y, una vez estos sean aprobados por unanimidad por parte de los accionistas, estos pasen a conocer y resolver sobre dichos puntos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, la ratificación del nombramiento del comisario para el ejercicio 2018. Toma la palabra el Presidente y expone que la posición de comisario la ha ejercido el señor Enrique Seminario Rubira. El accionista Emiliano Aristides Cassani mociona la ratificación como comisario de la Compañía al señor Enrique Seminario Rubira.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad ratificar el nombramiento del comisario el señor Enrique Seminario Rubira para el ejercicio de 2018, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar el informe, el señor Emiliano Aristides Cassani mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.



Acto seguido, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz toma la palabra y mociona que se debería de aprobar la memoria del Presidente.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria explicativa anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, se abstiene de votar; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 400 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 400 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

El Presidente de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Menciona que el resultado del ejercicio es cero pues la Compañía no tuvo actividad. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el quinto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en

los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía no tuvo actividad, por lo que el resultado del ejercicio es cero, por lo que no hay que tomar resolución alguna respecto de este punto.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el sexto punto del orden del día, es decir nombrar comisario para el ejercicio 2019. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que dado que el señor Enrique Seminario Rubira ha desempeñado correctamente sus funciones lo mociona para que ocupe el cargo en 2019.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el nombramiento del señor Enrique Seminario Rubira como comisario para ejercicio 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 11:17 minutos se levantó la sesión firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:


Pablo Martín Natalio Schwartz
Accionista


Emiliano Aristides Cassani
Accionista

La Junta:


Pablo Martín Natalio Schwartz
Secretario Ad-Hoc


Emiliano Aristides Cassani
Presidente